



Marina Mercante concede refugio al buque “Modern Express” en el Puerto de Bilbao

- La empresa de rescate ha conseguido finalmente hacer firme el remolque y ha solicitado refugio en puerto español
- Se ha impuesto una garantía de 21.590.600,00 € para cubrir los daños que pudiese causar
- El buque se encuentra a unas 62 millas al norte del Cabo Machichaco

Madrid, 2 de febrero de 2016 (Ministerio de Fomento).

Marina Mercante ha concedido refugio en el puerto de Bilbao al barco M/V Modern Express. El buque de transporte de carga rodada de 164 metros de eslora, que transporta maquinaria de obra pública así como madera, procedente de Gabón y con destino al puerto francés de Le Havre, sufrió una fuerte escora por causas todavía pendientes de determinar. A petición del propio barco, Salvamento Marítimo evacuó a toda la tripulación el pasado martes 26 de enero de 2016, quedando el buque a la deriva.

Esta mañana se consiguió hacer firme el remolque por parte del remolcador Centaurus, contratado por el armador, lo que permite iniciar su traslado a un lugar de refugio donde estabilizar su situación. A su encuentro se dirigirá el remolcador de Salvamento Marítimo María de Maeztu con base en Bilbao para realizar el seguimiento de la maniobra.

Actualmente (17:50 hora local) el buque se encuentra a unas 62 millas al norte de Cabo Machichaco. El barco no lleva en sus bodegas mercancías peligrosas y solamente el combustible a bordo para la propulsión del propio buque, en torno a 300 toneladas de fueloil y 180 de gasoil, según la información facilitada por la tripulación.

El director General de la Marina Mercante, autoridad nacional competente para la toma de decisiones para la acogida de buques



Nota de prensa

necesitados de refugio, de acuerdo con el artículo 299 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha solicitado a las Capitanías Marítimas de Gijón y Bilbao la evaluación de las condiciones bajo las que podría darse acogida al buque, y se han constituido los correspondientes Comités Técnicos Asesores previstos en el Real Decreto 210/2004, de 6 de febrero, por el que se establece un sistema de seguimiento e información sobre el tráfico marítimo.

Ambos Comités Técnicos, en los que se integran representantes de la Administración Marítima, de las Autoridades Portuarias, de los Prácticos, de los remolcadores, amarradores y empresa de salvamento, han determinado la viabilidad técnica de dar refugio al buque.

Finalmente, el director General de la Marina Mercante, en atención a las condiciones de acceso en función de la meteorología previsible en la zona y al menor tiempo de navegación, ha resuelto dar refugio al buque M/V Modern Express en el puerto de Bilbao, de acuerdo con las condiciones técnicas fijadas por el Comité Asesor, lo que se ha comunicado a la empresa que lleva a cabo el rescate. Se ha establecido asimismo, de acuerdo con la normativa aplicable, una garantía a cubrir por el club P&I (la mutualidad de armadores aseguradora de determinados riesgos del buque) de 21.590.600,00 euros.